



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Instructores Práctica Hospitalaria (Hospital Italiano)- Expte. 310703/2023

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Titular de la Asignatura PRÁCTICA HOSPITALARIA (HOSPITAL ITALIANO) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área a profesionales para colaborar en tareas docentes en la Asignatura a su cargo, para el período lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V° B° de Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 8 de Junio del 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructor en el Área a los/as profesionales que se mencionan a continuación, para la Asignatura PRÁCTICA HOSPITALARIA (HOSPITAL ITALIANO) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el período lectivo 2023:

- Lic. RECIO, Marina Belén - D.N.I. 39.935.005

- Lic. LUPPO, Jorgelina - D.N.I. 22.725.028

- Lic. CAMINOS, Noelia Guadalupe del Valle - D.N.I. 35.054.036

- Lic. MAZA, Florencia - D.N.I. 35.658.808

- Lic. ROSSETTI, Laura Soledad - D.N.I. 30.848.521

- Lic. MURUA, Ana Cristina - D.N.I. 36.604.543
- Lic. FUENTES, Maricel - D.N.I. 16.005.676
- Lic. STRAUSS BERTOLINI, Virginia - D.N.I. 34.323.732
- Lic. BARRAGAN, Rodrigo - D.N.I. 27.606.885
- Lic. GUZMAN, Rodolfo - D.N.I. 28.715.825

Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se les reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que correrá por cuenta de los/as nombrados/as, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS